

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VIGO

Edictos

Don José A. Osorio López, Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor expediente pérdida documentos que se instruye en Comandancia Militar Marina Vigo, por extravío tarjetas Patrón Yate y Ped Motor 2.ª clase, expedidas por Dirección General Marina Mercante a nombre de José M. Fernández Alvaríño.

Hago constar: Que por resolución Ilustrísimo señor Director general Marina Mercante, declara justificada pérdida ambos documentos, quedando nulos y sin valor, incurriendo en responsabilidad quién poseyéndolos no los entregue a las autoridades competentes.

Vigo, 7 de febrero de 1992.-1.601-D.

★

Don José A. Osorio López, Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor expediente pérdida documentos que se instruye en Comandancia Militar Marina Vigo, por extravío tarjetas Patrón Yate y Ped Motor 2.ª clase, expedidas por Dirección General Marina Mercante a nombre de Salvador Fernández Alvaríño.

Hago constar: Que por resolución Ilustrísimo señor Director general Marina Mercante, declara justificada pérdida ambos documentos, quedando nulos y sin valor, incurriendo en responsabilidad quién poseyéndolos no los entregue a las autoridades competentes.

Vigo, 7 de febrero de 1992.-1.602-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edicto

Don Vicente Pérez Pardo, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1991 por el buque «Balear», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 3.ª-450, de la 3.ª lista de Cartagena «Antonia y Angel».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de enero de 1992.-El Comandante Auditor de Defensa, Vicente Pérez Pardo.-1.833-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Pensiones Generales de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales Familiares, según la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y para que formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto, hace saber a doña María del Carmen Palmero Torres que doña María Victoria Alba González ha solicitado la pensión familiar que pueda corresponderle de la causada por don Antonio Mezcuca Elena. Referencia: 122-1991020548.-844-A.

Delegaciones

LAS PALMAS

Caja General de Depósitos

Sucursal de Las Palmas

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Sucursal con los siguientes datos:

Número de Registro: 81/28.178. Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1981. Importes: 199.795 pesetas.

Número de Registro: 82/09/82. Fecha de constitución: 25 de septiembre de 1982. Importes: 121.400 pesetas.

Los referidos depósitos se han constituido por «Astilleros Canarios, Sociedad Anónima», para responder de obras a realizar en el Puerto de La Luz y Las Palmas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito sólo se entregue a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, una vez transcurrido un mes después de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1991.-La Jefa de la Dependencia de Recaudación, María Pilar Timón Ayuso.-1.656-D.

NAVARRA

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario en metálico, sin interés, con número de Registro 23.264, de fecha 25 de febrero de 1988, cuyo importe es de 133.180 pesetas, propiedad de don José Luis Ramírez Alava, con documento nacional de identidad número 15.575.097, constituido a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela.

Se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre, que deberá presentarse en esta Delegación de Economía y Hacienda en Navarra, previniéndole que se han tomado las medidas concurrentes a que no se abonen dichos importes, y transcurridos dos meses desde la

publicación del presente anuncio, quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 29 de enero de 1991.-El Delegado de Economía y Hacienda, Fernando Cordero Gutiérrez.-1.663-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente RG 1195-91, RS 409-91, seguido a instancia de «Unión Industrial de Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (UNIDEFA), en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 15 de enero de 1992, el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en 50 por 100 de la sanción impuesta por el Impuesto sobre Sociedades. Ejercicio 1987.

Madrid, 22 de enero de 1992.-1.593-E.

★

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente RG 594-91, RS 404-91, seguido a instancia de «Limpiezas Martín Hermanos, Sociedad Anónima» (LIMMHER, SA), en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 15 de enero de 1992, el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en 30 por 100 de la sanción impuesta por el Impuesto sobre Sociedades. Ejercicio 1987.

Madrid, 22 de enero de 1992.-1.597-E.

★

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente RG 3069-91, RS 407-91, seguido a instancia de «Transportes Urbanos de Segovia, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 15 de enero de 1992, el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda condonar en su 50 por 100 de la sanción impuesta a «Transportes Urbanos de Segovia, Sociedad Anónima», en liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), período 1988, como consecuencia del acta de inspección formalizada el día 15 de abril de 1991.

Madrid, 23 de enero de 1992.-1.598-E.

★

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente RG 4118-91, RS 506-91,

seguido a instancia de «Española de Placas de Yeso, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 15 de enero de 1992, el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda condonar en su 30 por 100 de la sanción impuesta a «Española de Placas de Yeso, Sociedad Anónima», en liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), período 1985 a 1987, como consecuencia del acta de inspección formalizada el día 24 de enero de 1990 y liquidación de la Oficina Técnica de la Inspección de fecha 14 de mayo de 1991.

Madrid, 23 de enero de 1992.-1.599-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Anuncio por el que se cita a don José Ignacio Vicente Gárate

En virtud de lo acordado por el Director general de la Policía, se ha incoado expediente para determinar los daños y perjuicios ocasionados durante la adjudicación del bar-restaurante existente en las dependencias policiales sitas en la calle Lehendakari Aguirre, número 90, de Basauri (Vizcaya), durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 1986 y el 30 de abril de 1987.

A fin de dar traslado de las actuaciones administrativas realizadas, por medio del presente se cita a don José Ignacio Vicente Gárate, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en Madrid, paseo de las Delicias, 76, primero, Sección de Contrataciones de la División de Gestión Económica de la Dirección General de la Policía, en un plazo no superior a quince días desde la publicación del presente para que alegue y presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de enero de 1992.-El Director de la Policía, Carlos Conde Duque.-2.423-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General del Transporte Terrestre

Información pública sobre anteproyecto de servicio público de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera.

Por esta Dirección se ha declarado la suficiencia técnica del anteproyecto de servicio público de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Córdoba y Madrid (E-AC-24).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado anteproyecto durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las Entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen de los expedientes, en la Subdirección General de Transporte de Viajeros

(Ministerio de Obras Públicas y Transportes, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta 4.ª, despacho 4.35, en horas de nueve a catorce), o en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Madrid, cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Madrid, 24 de enero de 1992.-El Director general, Bernardo Vaquero Lopez.-718-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Resolución del contrato de préstamo número 623.580.1

Por ignorarse el paradero actual de don Salvador Mancera García, cuyo último domicilio conocido era calle Málaga, 11, Valle Abdalajis (Málaga), de acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se le hace saber que en el expediente de préstamo número 623.580.1, del que es titular, adeuda la cantidad de 868.065 pesetas desde el 20 de mayo de 1991, por lo que se le ha iniciado expediente de resolución del contrato.

Si en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha recibido el ingreso de la cantidad adeudada, o son desestimadas las alegaciones que pueda formular ese mismo plazo, se resolverá el contrato de acuerdo con la estipulación decimoquinta del mismo, con la consecuencia de serle reclamadas todas las anualidades vencidas y por vencer.

Madrid, 5 de febrero de 1992.-El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.-1.631-D.

UNIVERSIDADES

CASTILLA-LA MANCHA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ciudad Real

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB, por la especialidad de «Ciencias Humanas», de doña Inés Prieto Gómez, nacida en Puertollano (Ciudad Real) el día 15 de septiembre de 1966, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 30 de noviembre de 1987, registrado al folio número 20098 y al folio 142, número 75 del Registro de esta Escuela Universitaria, en virtud de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Ciudad Real, 14 de mayo de 1991.-La Secretaria, Carmen Díaz Jiménez.-1.685-D.

CASTILLA Y LEON

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Segovia

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Esperanza Santiaño Agudo, que le fue expedido el 30 de abril de 1965 por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y siguiendo las instrucciones del artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del

expediente para la expedición del correspondiente duplicado.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 29 de enero de 1992.-1.697-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias de la Información

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias de la Información, Sección de Periodismo, de don Rafael Casasús Arbe, que le fue expedido el 24 de enero de 1978, al Registro Especial número 411, y registrado al folio 3, número 141 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 13 de febrero de 1991.-El Secretario, Emilio Carlos García Fernández.-1.653-D.

GRANADA

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Enfermería de don Alfonso Jesús Cruz Lendínez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 21 de octubre de 1987, con el número 3.323. Se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Jaén, 6 de febrero de 1992.-El Director, Guillén Solvas.-1.591-D.

PAIS VASCO

Escuela de Magisterio de Guipúzcoa

Se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Asunción Arbones Irigoyen, expedido en Madrid el 30 de agosto de 1969, solicitando un duplicado del mismo.

San Sebastián, 11 de febrero de 1992.-1.689-D.

★

Se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB, de doña María Angeles Pérez González, expedido en Madrid el 31 de julio de 1986, solicitando un duplicado del mismo.

San Sebastián, 12 de febrero de 1992.-1.579-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Humberto Otero Chinchilla, natural de San Pedro Sula (Honduras), solicita la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del que le fue expedido con fecha 16 de septiembre de 1967, registrado al folio 188, número 1.168. Registrado en la Universidad al folio 148, número 7.399.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 24 de abril de 1991.-El Secretario de la Facultad, Francisco González García.-1.647-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Información pública del proyecto «Variante. Variante de Piera. Carretera B-244, de Capellades a Martorell, puntos kilométricos 5,000 al 13,500. Tramo: Piera»

Ha sido aprobado técnicamente el 14 de noviembre de 1991 por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña el proyecto «Variante. Variante de Piera. Carretera B-244, de Capellades a Martorell, puntos kilométricos 5,000 al 13,500. Tramo: Piera».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (Aragó, 244) o en las Corporaciones municipales de Vallbona, Piera y Masquefa, y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 24 de diciembre de 1991.-El Director general de Carreteras, Jaume Amat Curto.-846-A.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto de paso subterráneo en el punto kilométrico 2,177 de la línea Manresa-Súria de los FGC, en el término municipal de Manresa

Dado que ha sido publicado la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de paso subterráneo en el punto kilométrico 2,177 de la línea Manresa-Súria de los FGC, en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1991, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 16 de agosto de 1991 y en el periódico «Diari de Barcelona» de 20 de agosto de 1991, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 153 de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre de 30 de julio de 1987, he resuelto:

En base a lo previsto en el artículo 52 de dicha Ley, señalar el día 24 de marzo de 1992 en Manresa, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos objetos de expropiación.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Manresa. A continuación, los asis-

tentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 3 de febrero de 1992.-El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.-2.443-E.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto «Supresión de los pasos a nivel, puntos kilométricos 7,939 a 8,118 de los FGC, del término municipal de Santpedor»

Dado que ha sido publicado la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Supresión de los pasos a nivel, puntos kilométricos 7,939 a 8,118 de los FGC», en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto de 1991, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 21 de agosto de 1991 y en el periódico «La Vanguardia» de 13 de septiembre de 1991, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, implícita la urgencia en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 153 de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre de 30 de julio de 1987, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 25 de marzo de 1992 en Santpedor, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Santpedor. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 3 de febrero de 1992.-El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.-2.444-E.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto S-L-811, del término municipal de Tárrega

Dado que ha sido publicado la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto S-L-811, mejora local, mejora de curvas y acceso, carretera C-240, puntos kilométricos 21,000 al 22,500; tramo: Claravalls-Agramunt, en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 1991, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 22 de noviembre de 1991 y en el periódico «Segre» de 25 de noviembre de 1991, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 24 de diciembre de 1991, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 17 de marzo de 1992 en Tárrega, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o repre-

sentados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Tárrega. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 5 de febrero de 1992.-El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.-2.442-E.

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

Información pública sobre una instalación eléctrica (referencia LAT 7657)

A los efectos que prevén el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, número 245.

Referencia: LAT 7657.

Línea eléctrica a 110 KV, a la ER Amposta, desde la línea de 110 KV Tortosa-Alcanar, en el término municipal de Amposta.

Finalidad de la instalación: Cubrir el suministro de energía actual y el crecimiento de la zona.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Tarragona (calle Castellarnau, 14) y formular, por triplicado, las reclamaciones que considere oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1991.-El Delegado Territorial de Industria en Tarragona, Jaume Femenia i Signes.-1.090-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se inicia expediente de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se ha iniciado el expediente de sustitución de la concesión de transporte regular de viajeros por carretera que se indica a continuación:

A Rua-Viana do Bolo con prolongación e hijuelas: V-1738/XG-118. Titular: «Agrupación de Transportes de Viajeros, Sociedad Anónima» (ATVISA).

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación pertinente en el Servicio Provincial de Transportes de Orense (calle Curros

Enriquez. Edificio La Torre), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación correrán a cargo del peticionario.

Santiago, 3 de febrero de 1992.—El Director general de Transportes, Manuel Abeledo López.—1.643-D.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Información pública de la petición de autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

(Expediente AT. 257/1990.)

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación «Vilatux» hasta el centro de transformación de San Martiño, Ayuntamiento de Lalín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 9.125 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos y tomas de tierra.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación 20.000/230 V, en Lebozán.

Red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 22.507.131 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1990.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—986-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

(Expediente AT. 100/1991.)

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 35 de la línea de media tensión «Mourete-Marín II» hasta el centro de transformación que se proyecta en Estivada-Cantoverna, Ayuntamiento de Marín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de media tensión, aérea, a 10/20 KV, de 812 metros de longitud, con conductores tipo LA-30 y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 10.000/20.000/380/220 V.

Red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 12.529.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 11 de febrero de 1991.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—987-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de centro de transformación «La Nave», de 25 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, Este Servicio Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Sabinánigo, cuyas características son las siguientes:

Expediente AT-29/91. Centro de transformación «La Nave», de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón, de 25 KVA. Relación de transformación: 9.500-16.435 \pm 5 \pm 10 %/B2, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica en «La Nave», término municipal de Sabinánigo (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ni podrá utilizarse para otros usos que los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa.

Huesca, 3 de enero de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—1.392-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en

concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KVA y centro de transformación «Usón», de 25 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, Este Servicio Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Huesca, cuyas características son las siguientes:

Expediente AT-39/91. Línea aérea a 10 KV, de 400 metros de longitud, con origen en apoyo número 20, línea a centro de transformación «Gabarre» y final en centro de transformación «Usón». Conductores de aluminio-acero LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadenas 2-3 elementos, E-70/127, apoyos metálicos.

Centro de transformación «Usón», de tipo intemperie, sobre apoyo metálico, de 25 KVA. Relación de transformación: 9.500-16.435 \pm 5 \pm 10 %/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Huesca.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ni podrá utilizarse para otros usos que los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa.

Huesca, 3 de enero de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—1.391-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima». Calle San Miguel, número 10. Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al polígono Sepes, en Sabinánigo (Huesca).

Características: Expediente AT-149/91. Línea aérea. 2 circuitos, a 10 KV, de 818 y 2.065 metros de longitud, respectivamente, con origen en SET Cartirana y final en apoyo número 21 (acometida subterránea al polígono industrial) y en apoyo número 1 (derivación Pozos Eniepsa), apoyo número 6 (derivación C.T. Disco), apoyo número 8 (derivación C.T. Silo), apoyo número 9 (derivación C.T. Cartirana) y apoyo número 11 (derivación C.T.I. Corona). Conductores de aluminio-acero. LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadenas, tres elementos, E-70/127, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 16.606.571 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de enero de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—1.388-D.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 15 KV SET Valfarta a Bombeo número 1 Clasarda, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Sena y Valfarta (Huesca), cuyas características son las siguientes:

Expediente AT-131/91. Línea aérea a 15 KV, de 3.311 metros de longitud, con origen en SET Valfarta y final en apoyo número 16 línea. Conductores de aluminio-acero, LA-280, de 116,2 y 54,6 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadenas tres elementos: E-110/127, E-70/127 y E-40/100, apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico al Plan Coordinado de Obras de la zona regable Monegros II, términos municipales de Sena y Valfarta (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ni podrá utilizarse para otros usos que los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa.

Huesca, 20 de enero de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—1.390-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 15 KV SET Valfarta a línea distribución Castejón de Monegros-La Almolda, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Valfarta (Huesca) y La Almolda (Zaragoza), cuyas características son las siguientes:

Expediente AT-132/91. Línea aérea a 15 KV, de 5.116 metros de longitud, con origen en SE Valfonda y final en apoyo número 28 línea. Conductores de aluminio-acero, LA-110, de 116,20 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadenas tres elementos, apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico al Plan Coordinado de Obras de la zona regable Monegros II, términos municipales de Valfarta (Huesca) y La Almolda (Zaragoza).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ni podrá utilizarse para otros usos que los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa.

Huesca, 20 de enero de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—1.389-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Control y Seguridad Industrial y Minera

Información pública relativa al proyecto de autorización para la construcción del gasoducto «Ampliación semianillo de Pamplona», presentado por «Enagas, Sociedad Anónima»

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos; artículo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública la solicitud de autorización de instalaciones, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción del proyecto «Gasoducto ampliación semianillo de Pamplona».

Descripción de las instalaciones:

Tubería: De acero al carbono, tipo API-5L, Gr B, con diámetro de 10" y espesor de 4,8 milímetros, disponiendo de revestimiento interno y externo y protección catódica.

Presión de diseño: 16 bares.

Términos municipales afectados: Pamplona, Ansoain, Berrioplano (concejo de Artica), Villava y Ezeabarte (concejo de Arre).

Presupuesto: 73.379.333 pesetas.

Afección a fincas particulares: La afección a fincas particulares derivada de la construcción del gasoducto se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Expropiación forzosa a los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centíme-

tros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria, calle Ertletoquieta, 2, de Pamplona, en donde pueden presentar por triplicado las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pamplona, 10 de febrero de 1992.—El Director de Servicio.—1.654-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso, con expresión de número de finca, titular y domicilio, afección: Servidumbre de paso (metros lineales) y ocupación temporal (metros cuadrados); datos catastrales: Polígono, parcela y naturaleza

Proyecto: 453-Cierre semianillo de Pamplona.

Provincia: NA-Navarra.

Municipio: AE-Arre

NA-AE-150. Concejo de Arre-Arre. 216,0. 2.808. 15. 715. Pinar.

NA-AE-151. Gobierno de Navarra. Departamento O. P. Transportes y Comunicaciones, Servicio de Caminos, calle San Ignacio, 2, Pamplona. 32,0. 416. — Carretera nacional 120 Int. Arr.

NA-AE-152. Concejo de Arre-Arre. 165,0. 2.145. 15. 634AB. Pastos-soto.

Municipio: AN-Ansoain

NA-AN-300. Congregación Religiosas Misioneras de Santo Domingo, calle Don Ramón de la Cruz, 4, Madrid. 15,0. 195. 22. 602. Labor secano.

NA-AN-301. Congregación Religiosas Misioneras de Santo Domingo, calle Don Ramón de la Cruz, 4, Madrid. 62,0. 856. 22. 603. Labor secano.

NA-AN-302. Francisco Garraus Miqueo y Rafael Mario Goicoechea. ATT.: Francisco Garraus Miqueo, plaza Conde Rodezno, 12, tercero, Pamplona. 4,0. 80. 22. 655. Labor secano.

NA-AN-303. Francisco Garraus Miqueo, plaza Conde Rodezno, 12, tercero, Pamplona. 25,0. 325. 22. 654. Labor secano.

NA-AN-304. Basilsa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 28,0. 364. 22. 653. Labor secano.

NA-AN-304 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 28,0. 364. 22. 653. -.

NA-AN-305. M. Carmen García Ramírez de la Piscina, calle La Rioja, 6, noveno A, Pamplona. 110. 1.430. 22. 652. Labor secano.

NA-AN-305 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 110,0. 1.430. 22. 652. -.

NA-AN-306. Ayuntamiento Ansoain, avenida Villava, 27, Ansoain. 7,0. 91. - - Camino.

NA-AN-307. Manuel Salcedo Izu, calle Conde Rodezno, 11, cuarto izquierda, Pamplona. 35,0. 660. 22. 699. Labor secano.

NA-AN-307 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 35,0. 660. 22. 699. -.

NA-AN-308. Valentín Leraoz Isturiz, calle San Cosme y Damián, 5, Ansoain. 75,0. 890. 22. 646. Labor secano.

NA-AN-308 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 75,0. 890. 22. 646. -.

NA-AN-309. M. Nieves, Carlos, Joaquín Eguí López, calle Conde Rodezno, 7, séptimo; calle Conde Rodezno, 7, sexto (31003); calle San Ignacio 7, segundo (31002). Pamplona. 75,0. 540. 22. 643. Labor secano.

NA-AN-309 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 75,0. 540. 22. 643. -.

NA-AN-310. Miguel L., M. Carmen Irurita Rodríguez (+), calle Estella, 6, segundo izquierda, Pamplona. 0,0. 546. 22. 641. Labor secano.

NA-AN-310 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 0,0. 546. 22. 641. -.

NA-AN-310 Coprop. Rafael Irurita Rodríguez, calle Yanguas y Miranda, 3, sexto (31002); Maravilla Irurita Rodríguez, plaza Fueros, 1, sexto (31013), Pamplona. 0,0. 1. - - Labor secano.

NA-AN-311. Tomás Leraoz Isturiz, calle San Cosme y Damián, 5, Ansoain. 47,0. 376. 22. 642. Labor secano.

NA-AN-311 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 47,0. 376. 22. 642. -.

NA-AN-312. Basilsa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 0,0. 385. 22. 639. Labor secano.

NA-AN-312 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 0,0. 385. 22. 639. -.

NA-AN-313. Fermín Zabalza Moral, calle Carmen, 35, primero, Pamplona. 85,0. 1.105. 22. 633. Labor secano.

NA-AN-313 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 85,0. 1.105. 22. 633. -.

NA-AN-314. Basilsa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 60,0. 780. 22. 632. Labor secano.

NA-AN-314 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 60,0. 780. 22. 632. -.

NA-AN-315. Gobierno de Navarra, Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, Servicio de Caminos, calle San Ignacio, 2, Pamplona. 12,0. 216. - - Rda. Norte, carretera Anso.

NA-AN-316. M. Sebastiana Urriza Larrea, calle San Marcial (Artica-Navarra), Jesús García Lamata, calle Ustarroz, 43, tercero, Pamplona. 55,0. 715. 22. 153. Labor secano.

NA-AN-316 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 55,0. 715. 22. 153. -.

NA-AN-317. Ayuntamiento Ansoain, avenida Villava, 27, Ansoain. 9,0. 117. - - Camino.

NA-AN-318. Basilsa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 70,0. 520. 22. 139. Labor secano.

NA-AN-318 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 70,0. 520. 22. 139. -.

NA-AN-319. Miguel Erviti Larumbe, calle San Marcial-Artica. 24,0. 552. 22. 138. Labor secano.

NA-AN-319 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 24,0. 552. 22. 138. -.

NA-AN-320. Basilsa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 72,0. 936. 22. 136. Labor secano.

NA-AN-320 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 72,0. 936. 22. 136. -.

NA-AN-321. María Murariz Asensio, calle San Sebastián, sin número, Abarzuza. 65,0. 845. 22. 134. Labor secano.

NA-AN-321 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 65,0. 845. 22. 134. -.

NA-AN-322. Casimira Oroz Ansoain, calle Doctor Antonio Simonena, 8, quinto C, Pamplona. 0,0. 180. 22. 538. Labor secano.

NA-AN-322 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 0,0. 180. 22. 538. -.

NA-AN-323. Basilsa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 31,0. 403. 22. 131. Labor secano.

NA-AN-323 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 31,0. 403. 22. 131. -.

NA-AN-324. Miguel L., M. Carmen Irurita Rodríguez (+), calle Estella, 6, segundo izquierda, Pamplona. 64,0. 832. 22. 130. Labor secano.

NA-AN-324 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 64,0. 832. 22. 130. -.

NA-AN-324 Coprop. Rafael Irurita Rodríguez, calle Yanguas y Miranda, 3, sexto (31002); Maravillas Irurita Rodríguez, plaza Fueros, 1, sexto (31013), 1,0. 0. - - Labor secano.

NA-AN-325. Basilsa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 53,0. 689. 22. 131. Labor secano.

NA-AN-325 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 53,0. 689. 22. 131. -.

NA-AN-326. Ayuntamiento Ansoain, avenida Villava, 27, Ansoain. 7,0. 91. - - Camino.

NA-AN-327. Arturo Ferrer Galdeano, calle Estella, 6, segundo derecha, Pamplona. 33,0. 429. 22. 106. Labor secano.

NA-AN-327 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 33,0. 429. 22. 106. -.

NA-AN-328. Basilsa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 86,0. 1.118. 22. 107. Labor secano.

NA-AN-328 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 86,0. 1.118. 22. 107. -.

NA-AN-329. Blanca Arraiza Garbalena (+), paseo Sarasate, 5, 3.º derecha (31001); Marino Cañedo Arguñelles G., plaza Castillo, 2, 1.º (31001), Pamplona. 27,0. 351. 22. 101. Labor secano.

NA-AN-329 Coprop. Pedro J. Arraiza Meoqui, paseo Sarasate, 20, 9.º izquierda, (31001); José J. Arraiza Meoqui, calle Valle Baztán, 7 (31004), Pamplona. 1,0. 0. - - Labor secano.

NA-AN-330. Manuel Salcedo Izu, calle Conde Rodezno, 11, 4.º izquierda, Pamplona. 15,0. 195. 22. 100. Labor secano.

NA-AN-331. Ctnes. «Lainez Yerro, Sociedad Limitada», calle Monasterio Yarte, 1, 6.º B, Pamplona. 35,0. 454. 22. 99. Labor secano.

NA-AN-332. Basilsa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 60,0. 780. 22. 115. Labor secano.

NA-AN-332 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 60,0. 780. 22. 115. -.

NA-AN-333. José L. Goñi Ciriza, calle San Cosme y Damián, 11, Ansoain. 21,0. 273. 22. 114. Labor secano.

NA-AN-333 bis. Miguel Induráin Eguí, calle San Andrés, 2, Villava. 21,0. 273. 22. 114. -.

NA-AN-334. Juan Nuñ Eguí, calle Mayor, sin número, Zandio. 30,0. 390. 22. 112. Labor secano.

NA-AN-335. Daniel M. Baines García, calle Paulino Caballero, 14, 1.º izquierda, Pamplona. 29,0. 377. 22. 111. Labor secano.

NA-AN-336. Gobierno de Navarra-Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, Servicio de Caminos, calle San Ignacio, 2, Pamplona. 22,0. 286. - - Ronda Norte-Camino Cant.

NA-AN-337. Francisca Aizcorbe Garro, Rosa Garaño-Aizcorbe, avenida Bayona, 36, 6.º C, Pamplona. 34,0. 442. 22. 124. Labor secano.

NA-AN-338. Eustaquio, Agapito Martínez Jiménez, avenida Galicia, 12, 2.º D, Pamplona. 60,0. 780. 22. 510. Labor secano.

NA-AN-339. Saturnino Astiz Izaokoqui, M. Sagrario Gaztambide Echarte, cuesta la Reina, 3 izquierda, 4.º C, Pamplona. 92,0. 1.196. 22. 509. Labor secano.

NA-AN-340. Juan Mariezcurrena Ezcurra, calle Mayor, 28, Santesteban. 23,0. 299. 22. 507. Labor secano.

NA-AN-340 bis. Escuela Capacitación Agraria, avenida Villava, sin número, Villava. 23,0. 299. 22. 507. -.

Municipio: AQ-Concejo Artica (término municipal Berrioplano)

NA-AQ-1. Concejo de Artica, calle San Marcial, Artica. 62,0. 3.738. - - Camino.

NA-AQ-2. Antonio Tellechea Goyena, plaza Obispo Irurita, 5, Pamplona. 0,0. 350. 21. 316. Labor secano.

NA-AQ-3. Concejo de Artica, calle San Marcial, Artica. 0,0. 930. 21. 200. Labor secano.

NA-AQ-4. M. Socorro, Jesús, José M. Beriain Olave, calle San Marcial, 29, Artica. 208,0. 1.248. 21. 191. Labor secano.

NA-AQ-5. Bernardino, Filomena, Juan, Primitivo, Victoria, Carmen, Constantino Mina Larralde; José R. Mina At: Constantino Mina, calle San Juan, 28 (+), Araruz. 15,0. 75. 21. 189. Labor secano.

NA-AQ-5 Coprop. M. Luisa Mina Larralde, calle Aralar, 31, Pamplona. 1,0. 0. - - Labor secano.

NA-AQ-6. M. Socorro, Jesús, José M. Beriain Olave, calle San Marcial, 29, Artica. 0,0. 350. 21. 188. Labor secano.

NA-AQ-7. M. Socorro, Jesús, José M. Beriain Olave, calle San Marcial, 29, Artica. 10,0. 360. 21. 183. Labor secano.

NA-AQ-8. Miguel Erviti Larumbe, calle San Marcial, 18, Artica. 135,0. 1.755. 21. 182. Labor secano.

NA-AQ-9. Concejo de Artica, calle San Marcial, Artica. 20,0. 290. - - Camino.

NA-AQ-10. M. Socorro, Jesús, José M. Beriain Olave, calle San Marcial, 29, Artica. 12,0. 100. 21. 616. Labor secano.

NA-AQ-11. Severiano Vicente Vizcay, avenida Guipúzcoa, 41, Berriozar. 90,0. 1.170. 21. 615. Labor secano.

NA-AQ-12. Severiano Vicente Vizcay, avenida Guipúzcoa, 41, Berriozar. 77,0. 1.001. 21. 614. Labor secano.

NA-AQ-13. Miguel Erviti Larumbe, calle San Marcial, 18, Artica. 94,0. 1.222. 21. 613. Labor secano.

NA-AQ-14. Concejo de Artica, calle San Marcial, Artica. 5,0. 65. - - Camino.

NA-AQ-15. José L. Goñi Ciriza, calle San Cosme y Damián, 11, Ansoain. 59,0. 767. 21. 612. Labor secano.

NA-AQ-16. Gobierno de Navarra-Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, Servicio de Caminos, calle San Ignacio, 2, Pamplona. 18,0. 234. - - Ronda Norte.

NA-AQ-17. Concejo de Artica, calle San Marcial, Artica. 9,0. 117. - - Camino.

NA-AQ-18. Gerardo Jericó Medrano, calle Mto. Irache, 28, 2 C; Nicolás, Jacinta Pascual Martínez, calle Sancho Ramírez. 7, 4.º A; avenida Sancho el Fuerte, 51, 7.º, Pamplona. 30,0. 390. 21. 176. Labor secano.

NA-AQ-19. Congregación Religiosas Misioneras de Santo Domingo, calle Don Ramón de la Cruz, 4, Madrid. 18,0. 254. 21. 610. Labor secano.

Municipio: PA-Pamplona

NA-PA-500. «Inmobiliaria Miluce, Sociedad Anónima», plaza Obispo Irurita, 3, Pamplona. 23,0. 240. 7. 849. Labor secano.

NA-PA-501. Ayuntamiento de Pamplona, plaza Consistorial, Pamplona. 115,0. 1.200. 7. 1.543. Labor secano.

NA-PA-502. Juan Mariezcurrena Ezcurra, calle Mayor, 28, Santesteban. 25,0. 325. 6. 1.714. Labor secano.

NA-PA-502 bis. Escuela de Capacitación Agraria, avenida Villava, sin número, Villava. 25,0. 325. 6. 1.714. -.

NA-PA-503. Manuel Ferrer Galdiano, calle Estella, 6, Pamplona. 30,0. 390. 6. 1.715. Labor secoano.

NA-PA-503 bis. Hermanos Beriain Olave, Artica. 30,0. 390. 6. 1.715. -.

NA-PA-504. Ramón Ferrer Galdiano, calle Estella, 6, Pamplona. 26,0. 338. 6. 1.716. Labor secoano.

NA-PA-505. Marca Jáuregui Iribarren, calle Esquiroz, 20, 7 D, Pamplona. 40,0. 520. 6. 1.717. Labor secoano.

NA-PA-505 bis. Miguel Induráin Eugui, calle San Andrés, 2, Villava. 40,0. 520. 6. 1.717. -.

NA-PA-506. Felicia Berroete Belzunegui, calle Vuelta Aranzadi, 12, Pamplona. 67,0. 871. 6. 1.718. Labor secoano.

NA-PA-506 bis. Miguel Induráin Eugui, calle San Andrés, 2, Villava. 67,0. 871. 6. 1.718. -.

NA-PA-509. Concepción Iriarte Ibáñez, calle San Juan, 46, Burlada. 76,0. 988. 6. 1.722. Labor secoano.

NA-PA-507 bis. Javier Lecumberri Goñi y hermanos, calle San Juan, 22, Burlada. 76,0. 988. 6. 1.722. -.

NA-PA-508. Basilisa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 75,0. 795. 6. 1.720. Labor secoano.

NA-PA-508 bis. Miguel Induráin Eugui, calle San Andrés, 2, Villava. 75,0. 795. 6. 1.720. -.

NA-PA-509. Ayuntamiento de Pamplona, plaza Consistorial, Pamplona. 327,0. 2.289. -.- Camino.

NA-PA-510. Rosario Zabalza Moral, calle Redín, 2, 2.º, izquierda, Pamplona. 49,0. 611. 6. 1.505. Labor secoano.

NA-PA-511. Gobierno de Navarra-Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones; Servicio de Caminos, calle San Ignacio, 2, Pamplona. 28,0. 364. -.- Ronda Norte. Int. Psi.

NA-PA-512. Ayuntamiento de Pamplona, plaza Consistorial, Pamplona. 147,0. 1.911. -.- Calle San Cristóbal.

NA-PA-513. Gobierno de Navarra-Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones; Servicio de Caminos, calle San Ignacio, 2, Pamplona. 24,0. 312. -.- Ronda Norte.

NA-PA-514. Ayuntamiento de Pamplona, plaza Consistorial, Pamplona. 300,0. 1.950. -.- Carretera.

NA-PA-515. Santos Planillo Torrellas, calle Buena-ventura Iníguez, 5, entp. Pamplona (Navarra), y Gabino Torrén Zabalza, calle Florida, 64, 1.º I, Vitoria. 5,0. 140. 6. 1.753. -.

NA-PA-516. M. Jesús Echarte Aramburu, paseo de Sarasate, 38, 6.º, D, Pamplona. 0,0. 300. 6. 1.755. Labor secoano.

NA-PA-517. C.O.T.U.P., calle Canal, sin número, Pamplona. 0,0. 240. 6. 1.915. Labor secoano.

NA-PA-518. Gobierno de Navarra-Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones; Servicio de Caminos, calle San Ignacio, 2, Pamplona. 57,0. 650. -.- Ronda Norte.

NA-PA-519. Ascensión Martiricorena García, calle Estella, 8, 7.º, D, Pamplona. 58,0. 754. 6. 1.784. Labor secoano.

NA-PA-519 bis. Escuela Capacitación Agraria, avenida Villava, sin número, Villava. 58,0. 754. 6. 1.784. -.

NA-PA-520. Carlos Eugui López, plaza Conde Rodezno, 7, 4.º, Pamplona. 36,0. 468. 6. 1.783. Labor secoano.

NA-PA-521. Elisa Larrea Viscarret, calle La Trinidad, 18, Arre. 21,0. 273. 6. 1.782. Labor secoano.

NA-PA-521 bis. Javier Paternain Unzué, Arroz. 21,0. 273. 6. 1.782. -.

NA-PA-522. Marcos Vidaurreta Gurbindo, calle Mayor, 97, Villava. 16,0. 208. 6. 1.781. Labor secoano.

NA-PA-522 bis. Javier Lecumberri y hermanos, calle San Juan, 22, Burlada. 16,0. 208. 6. 1.781. -.

NA-PA-523. Basilisa, Pedro M., Felisa Sarasibar Esquiroz, calle Cosme y Damián, 3 (Palacio), Ansoain. 16,0. 208. 6. 1.780. Labor secoano.

NA-PA-523 bis. Javier Lecumberri y hermanos, calle San Juan, 22, Burlada. 16,0. 208. 6. 1.780. -.

NA-PA-524. Concepción Iriarte Ibáñez, calle San Juan, 46, Burlada. 32,0. 416. 6. 1.779. Labor secoano.

NA-PA-524 bis. Javier Lecumberri y hermanos, calle San Juan, 22, Burlada. 32,0. 416. 6. 1.779. -.

NA-PA-525. Rosario Zabalza Moral, calle Redín, 2, 6.º, izquierda, Pamplona. 55,0. 715. 6. 1.778. Labor secoano.

NA-PA-525 bis. Javier Lecumberri y hermanos, calle San Juan, 22, Burlada. 55,0. 715. 6. 1.778. -.

NA-PA-526. Juana M. Guerendiain Pabollet, plaza Juan XXIII, 1, 8.º, izquierda, escalera 1, Pamplona. 76,0. 988. 6. 1.777. Labor secoano.

NA-PA-526 bis. Javier Lecumberri y hermanos, calle San Juan, 22, Burlada. 76,0. 988. 6. 1.777. -.

Municipio: VI-Villava

NA-VI-300. Ayuntamiento de Villava, calle Mayor, 22, Villava. 470,0. 1.440. -.- Camino.

NA-VI-301. Hermanos Izarbe Cenoz (+), Att.: Carmen Izarbe Cenoz, colonia San Francisco, 3, Villava. 25,0. 325. 1. 484. Labor secoano.

NA-VI-301 Coprop. Hermanos Izarbe Cenoz (+), Att.: M. Josefa Izarbe Echarri, colonia San Francisco, 41, Villava. 1,0. 0. -.- Labor secoano.

NA-VI-301 Coprop. I. José A., Pilar Mur Izarbe y Josefa Izarbe Saldri, calle Mayor, 20, Villava. 1,0. 0. -.- Labor secoano.

NA-VI-302. Desconocido. 15,0. 195. 1. 485. Labor secoano.

NA-VI-303. Gregorio Aldunate Bengoechea, calle Mayor, 25, Burlada. 35,0. 410. 1. 608. Labor secoano.

NA-VI-304. Benjamín Armendariz Oscoz, calle Mayor, 81, 1.º, izquierda, Villava. 98,0. 1.274. 1. 482. Pastos.

NA-VI-305. Ayuntamiento de Villava, calle Mayor, 22, Villava. 4,0. 52. -.- Camino.

NA-VI-306. Ayuntamiento de Villava, calle Mayor, 22, Villava. 40,0. 1.160. 1. 508. Erial-pastos.

NA-VI-307. Ayuntamiento de Villava, calle Mayor, 22, Villava. 108,0. 654. 1. 504. Monte bajo.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares, con expresión de número de finca, titular y domicilio, afectación: Superficie a expropiar, servidumbre de paso (metros lineales) y ocupación temporal (metros cuadrados); datos catastrales: Polígono, parcela y naturaleza

Municipio: AE-Arre

NA-AE-152PO. Concejo de Arre, Arre. 4. 0,0. 0. 15. 634. Pastos-soto.

Municipio: PA-Pamplona

NA-PA-500PO. «Inmobiliaria Miluce, Sociedad Anónima», plaza Obispo Irurita, 3, Pamplona. 4. 0,0. 0. 7. 849. Labor secoano.

Municipio: VI-Villava

NA-VI-301PO. Hermanos Izarbe Cenoz (+), Att.: Carmen Izarbe Cenoz, colonia San Francisco, 3, Villava. 4. 0,0. 0. 1. 484. Labor secoano.

NA-VI-301POCOP. Hermanos Izarbe Echarri (+), Att.: M. Josefa Izarbe Echarri, colonia San Francisco, 41, Villava. 0. 1,0. 0. -.- Labor secoano.

NA-VI-301POCOP1. José A., Pilar Mur Izarbe y Josefa Izarbe Saldri, calle Mayor, 20, Villava. 0. 1,0. 0. -.- Labor secoano.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

CORDOBA

Expropiaciones

El Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1991, acordó la iniciación de expediente de expropiación forzosa para la ocupación de bienes de los afectados por el proyecto de obras del «Desdoblamiento del ramal Moriles-Monturque», de los términos municipales de Moriles, Monturque y Lucena (Córdoba), obra incluida con el número 16 en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1991, siendo objeto de dicha

expropiación los que se describen en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 32, de 8 de febrero de 1991.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el noveno día hábil, que caso de coincidir en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el Ayuntamiento de Moriles, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos si así se estimase conveniente, pudiendo los interesados y hasta la indicada fecha del levantamiento de actas previas formular, por escrito, ante esta excelentísima Diputación Provincial de Córdoba las alegaciones que consideren oportunas, al solo efecto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los propietarios y bienes afectados por la urgente ocupación.

Córdoba, 13 de febrero de 1992.-El Presidente.-2.430-E.

Ayuntamientos

MONTORNES DEL VALLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Alcaldía-Presidencia ha resuelto señalar el día 18 de marzo de 1992, a las once horas y en la Casa Consistorial, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de planta depuradora de aguas residuales de Montornés del Vallés.

Identificación de la finca: Porción de terreno de 6,63 hectáreas de superficie, sita en el Manso Fanosa, término municipal de Montornés del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 21, folio 244, finca 86.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los afectados por el expediente expropiatorio: Doña Anna Roca Portet, herederos de don Antonio Roca Portet, como propietarios de los terrenos, y don Joan Costa Pedragosa y don Pau Torres Guasch, como arrendatarios, quienes han sido citados individualmente.

Montornés del Vallés, 27 de enero de 1992.-El Alcalde, Esteban López Torreblanca.-863-A.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Por Decreto 128/1991, de 3 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura («Diario Oficial de Extremadura» número 95, de 10 de diciembre de 1991), se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Villafra de los Barros del bien necesario para la ejecución de la obra de construcción de una nave para almacén de materiales, y que se concreta en el siguiente:

Edificio pajar y corralón en carretera de Ribera, antes calle General Monasterio, 43, con una superficie de 607 metros cuadrados, según registro, y 600,26 metros cuadrados, según reciente medición. Linda: Por la derecha entrando, con Joaquín Rodríguez Gómez, izquierda, José García Suárez, y fondo, con Manuel Lemus Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al folio 160, tomo 1.145, libro 185 de Villafra de los Barros, finca número 11.369, inscripción 1.ª

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de enero de 1992 se ha acordado el levantamiento del acta previa a la ocupación del bien afectado, fijándose para dicho levantamiento las diez horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», lo que se llevará a efecto en el lugar donde se ubica dicho bien, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a las dependencias municipales para la redacción material de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Villafra de los Barros, 7 de enero de 1992.-El Alcalde, José Espinosa Bote.-115-A.